

Estudio de la inteligencia emocional en penados por violencia de género

F. Fariña

Universidad de Vigo

R. Arce

M. Novo

Universidad de Santiago de Compostela

M.^a J. Vázquez

Universidad de Granada

Resumen

La inteligencia emocional se ha venido considerando como la capacidad del individuo para identificar y discriminar las propias emociones y las de los demás; la capacidad para manejar y regular las emociones; y la capacidad de manejar las emociones de forma adaptativa. Sin duda un desarrollo adecuado de la inteligencia emocional, así entendida, es un imponderable para un correcto ajuste personal o social (p.e., Martínez-Pons, 1998-1999), así como para una adecuada relación interpersonal, especialmente de pareja. En este sentido, si bien la violencia de género es una conducta producto principalmente de los valores machistas que los varones tienen internalizados, también se puede presumir que la inteligencia emocional puede desempeñar un papel relevante. Dentro de este contexto, el trabajo que aquí presentamos analiza la inteligencia emocional en penados por violencia de género. Para ello, hemos utilizado una muestra de 70 sujetos, todos ellos con una sentencia judicial por violencia de género, a los que se ha aplicado el Trait Meta-Mood Scale (TMMS) (Salovey, Mayer, Goldman, Turkey y Palfai, 1995). Por último, se discuten los resultados.

Abstract

Emotional intelligence has been considered as the individual's capacity to identify and to discriminate own and others emotions; the capacity to handle and to regulate the emotions; and the capacity to handle the emotions adaptatively. Without a doubt a suitable development of emotional intelligence, thus understood, is an imponderable for a correct personal or social adjustment (e.g., Martínez-Pons, 1998-1999), as well as for a suitable interpersonal

relation, specially in romantic relationships. In this sense, although the sort of violence here presented is a conduct product mainly of the sexist values that the men have internalized, we conceived that emotional intelligence can play an excellent role. Within this context, the work that we presented analyzes emotional intelligence in punished men because of domestic violence. We have used a sample of 70 subjects, all of them with a judicial sentence derived from domestic violence, to which has been applied the Trait Meta-Mood Scale (TMMS) (Salovey, Mayer, Goldman, Turkey and Palfai, 1995). Finally, results are discussed.

Introducción

La competencia social, entendida ésta como un amplio rango de habilidades y estrategias de afrontamiento (D'Zurilla, 1986), se hace necesaria para capacitar al individuo para enfrentarse a las demandas que el medio le impone. Sin estas estrategias el individuo se queda indefenso ante las diferentes fuentes de estrés.

En este contexto, Donovan y O'Leary (1983), Orford (1985) y Arce y Fariña (2009) plantean una hipótesis según la cual los sujetos, en situaciones de riesgo, ejecutan conductas desviadas que son el reflejo de su falta de autocontrol y habilidades de afrontamiento. Así, las conductas inadaptadas cumplirían, paradójicamente, una función adaptativa (Graña, 1994).

En consecuencia, es necesario conocer si los sujetos indapatados llegaron a ésta por falta de competencia social (Ross, Fabiano y Garrido, 1990) o, en todo caso, si la falta de competencia social mediaría la eficacia de los tratamientos reeducativos no facilitando la prevención de recaídas (McGuire, 2000).

Objetivo

Nos planteamos un estudio de campo para saber si uno de los componentes básicos de la competencia social, la inteligencia emocional, está deteriorada entre los sujetos indapatados. En concreto queríamos conocer si:

- a) Los penados por violencia de género presentan un déficit en inteligencia emocional que deba ser objeto de tratamiento penitenciario.
- b) Menores en centros de reforma y penados comparten el mismo nivel de desarrollo en la inteligencia emocional.

Metodología

Participantes

Para el estudio tomamos un total de 226 varones, 72 eran penados por violencia de género, 74 menores en centros de reforma y 80 adultos (>18 años) sin antecedentes penales. La edad oscilaba entre los 18 y los 61 años para los adultos ($M=34,61$; $Sx=9,56$) y entre 14 y 18 para los menores infractores ($M=17,2$; $Sx=1,36$).

Diseño

La metodología de investigación empleada fue del tipo cuasi-experimental y en un ambiente natural. Se planificó un diseño factorial con el factor población dividido en tres niveles (población de penados por violencia de género; población de menores de reforma y población de varones adultos sin antecedentes penales) sobre la inteligencia emocional, evaluada en tres factores: atención, claridad y reparación.

Instrumentos de medida

Como instrumento de medida de la inteligencia emocional tomamos la TMMS (Salovey y otros, 1995), que evalúa la inteligencia emocional percibida, es decir, el metaconocimiento que las personas tienen sobre sus habilidades emocionales mediante la medida de las capacidades de atención, claridad y reparación intrapersonal. Para la construcción de este instrumento, Salovey y sus colaboradores partieron de las respuestas de 200 participantes a 48 ítem que respondían a 5 campos: claridad en la percepción de las emociones, estrategias de regulación emocional, integración de los sentimientos, atención a las emociones, y actitudes sobre las emociones. Sometidas las repuestas a un análisis factorial, éste mostró una estructura factorial compuesta por 3 factores: atención, claridad y reparación. El factor atención a las emociones, formado por 21 ítem, representa el grado en que cada persona piensa en sus sentimientos. El factor claridad en las emociones, constituido por 15 ítem, mide la habilidad para comprender los estados de humor propios. El factor reparación de las emociones, que engloba 12 ítem, evalúa la capacidad para la reparación de los sentimientos desagradables y el mantenimiento de los agradables. Esta primera versión de la escala se mostró consistente internamente en las tres subescalas: atención ($a=.86$) claridad ($a=.87$) y reparación ($a=.72$). Posteriormente cotejaron la viabilidad de una versión más breve de la escala al aumentar en peso de los ítem al incluir a

3.40. Esta nueva versión más reducida mostró mejores índices de consistencia interna: atención ($a=.86$) claridad ($a=.88$) y reparación ($a=.82$). Los autores recomiendan el uso de esta versión corta por ser más eficiente. Con una segunda muestra de 152 estudiantes confirmaron esta estructura factorial en la versión reducida de la escala mediante un análisis factorial confirmatorio ($GFI=.94$; GFI ajustado $=.91$; $RMSR=.05$). En relación con la validez de la escala, ésta fue confrontada tanto convergente como discriminante. Los resultados mostraron una correlación negativa entre depresión y claridad, ambivalencia en la expresión de las emociones y claridad, depresión y reparación; y positiva entre reparación y optimismo, reparación y regulación de las emociones negativas, y conciencia privada y pública con la atención. Esta escala fue traducida al castellano y evaluada en términos de la consistencia interna por Fernández-Berrocal *et al.* (1998) arrojando los siguientes resultados: atención ($a=.87$) claridad ($a=.81$) y reparación ($a=.76$). Cabe reseñar que las subescalas se mostraron fiables en la población: Atención ($a=.82$); Claridad ($a=.76$) y Reparación ($a=.80$).

Procedimiento

Las evaluaciones se llevaron en pases colectivos con los adultos sin antecedentes penales e individuales con los menores de reforma y los penados por violencia de género. La selección de los adultos fue de tipo accidental hasta cubrir el total de sujetos en la población de adultos sin antecedentes penales, mientras que los penados fueron tomados del Programa Galicia de Reeducción para Maltratadores de Género y los menores de reforma fueron cogidos al azar del banco de datos de menores de reforma de la Unidad de Psicología Forense de la Universidad de Santiago de Compostela.

Resultados

Los resultados mostraron diferencias en la inteligencia emocional mediadas por el factor población de menores, $F_{\text{multivariada}}(6,444)=45,07$; $p<.001$; $\eta^2=.379$; $1-\beta=1$. En otras palabras, menores de reforma, penados por violencia de género y adultos sin antecedentes penales difieren en la inteligencia emocional.

Los efectos univariados del factor población (ver Tabla 1) pusieron de manifiesto diferencias en los tres componentes de la inteligencia emocional: atención, claridad y reparación.

Tabla 1. Efectos univariados en la inteligencia emocional para el factor población (penados por violencia de género v. menores de reforma v. adultos sin antecedentes penales).

Variable	MC	F	p	eta2	1-β	Mpe	Mre	Msap
Atención	280753,83	128,33	,000	,535	1	35,31	25,50	45,04
Reparación	570,65	26,38	,000	,191	1	23,76	22,68	27,84
Claridad	5697,17	109,88	,000	,496	1	40,56	31,80	49,01

Nota: G.L. (2,223); Mpe= media del grupo de penados por violencia de género; Mre= media del grupo de menores de reforma; Msap= media del grupo de adultos sin antecedentes penales.

Los contrastes, procedimiento Sidak-Park, informan de que:

a) Los penados por violencia de género tienen menos desarrollada ($p < ,001$) la capacidad para la atención a sus propias emociones que los adultos sin antecedentes penales.

b) Los menores de reforma tienen menos desarrollada ($p < ,001$) la capacidad para la atención a sus propias emociones que los adultos sin antecedentes penales.

c) Los menores de reforma tienen menos desarrollada ($p < ,001$) la capacidad para la atención a sus propias emociones que los penados.

d) Los penados por violencia de género tienen menos desarrollada ($p < ,001$) la capacidad para la reparación de los sentimientos desagradables y el mantenimiento de los agradables que los adultos sin antecedentes penales.

e) Los menores de reforma tienen menos desarrollada ($p < ,001$) la capacidad para la reparación de los sentimientos desagradables y el mantenimiento de los agradables que los adultos sin antecedentes penales.

f) Los penados por violencia de género tienen menos desarrollada ($p < ,001$) la capacidad para una clara expresión de las emociones que los adultos sin antecedentes penales.

g) Los menores de reforma tienen menos desarrollada ($p < ,001$) la capacidad para una clara expresión de las emociones que los adultos sin antecedentes penales.

h) Los menores de reforma tienen menos desarrollada ($p < ,001$) la capacidad para una clara expresión de las emociones que los penados por violencia de género.

En resumen, menores de reforma y penados carecen de competencia en inteligencia emocional. Además, los menores de reforma, en una edad crí-

tica para la adquisición de comportamientos anti-sociales y delictivos, disponen de menos habilidades de inteligencia emocional que los penados.

Contraste con el punto de corte entre competencia e incompetencia para la claridad en la expresión de las emociones (valor de prueba=33 punto medio de la escala, puntuaciones inferiores o iguales a 33 indican incompetencia):

– Los menores de reforma ($M=31,80$) carecen de habilidad, $t(73)=2,81$; $< ,01$, para la expresión de las emociones, esto es, no utilizan las emociones en la dirección adaptativa.

– Si bien los penados no tienen tan desarrollada la habilidad para la expresión de las emociones como los adultos sin antecedentes penales, disponen de la capacidad, $t(71)=7,47$; $p < ,001$, para utilizar las emociones en la dirección adaptativa ($M > 33$); esto es, entran en el polo de la ambivalencia, en lo que se ha denominado *complejidad emocional* (Emmons, 1992).

Contraste con el punto de corte entre competencia e incompetencia para la reparación emocional (valor de prueba=22 punto medio de la escala, puntuaciones inferiores o iguales a 22 indican incompetencia):

– Si bien los penados tienen menos habilidad para la reparación emocional que adultos sin antecedentes penales, poseen dicha capacidad, $t(71)=2,81$.

– Los menores de reforma adolecen de la capacidad para la reparación emocional, $t(73)=1,4$; ns.

Contraste con el punto de corte entre competencia e incompetencia para la atención a las emociones (valor de prueba=39 punto medio de la escala, puntuaciones inferiores o iguales a 39 indican incompetencia):

– Los penados no sólo tienen menos desarrollada la capacidad para prestar atención a sus

Tabla 1. Means and Standard Deviations of the EQ:i YV dimensions by sex in the Total Sample and in the G&T and non G&T groups.

	G&T M(SD) N=386			Non G&T M (SD) N=180			Total	
	Boys	Girls	Total	Boys	Girls	Total	Boys	Girls
Intrapersonal	14.40 (3.96)	14.55 (3.72)	14.46 (3.86)	15.16 (3.14)	15.69 (4.17)	15.46 (3.76)	14.-55 (3.69)	15.02 (3.92)
Interpersonal	38.82 (4.04)	40.44 (3.96)	39.50 (4.08)	38.17 (4.32)	40.95 (4.07)	39.73 (4.39)	38.52 (4.17)	40.63 (3.99)
Stress	35.51 (4.75)	36.03 (4.80)	35.73 (5.18)	35.48 (4.69)	35.21 (5.58)	35.33 (5.18)	35.47 (4.87)	35.67 (5.22)
Adaptability	30.76 (4.49)	30.06 (4.47)	30.46 (4.49)	29.42 (4.51)	28.08 (4.50)	28.66 (4.54)	30.21 (4.59)	29.22 (4.55)
Mood	46.28 (5.68)	44.89 (6.34)	45.69 (6.00)	46.05 (5.99)	44.46 (6.74)	45.15 (6.46)	46.23 (5.65)	44.76 (6.46)
Overall EI	15 (1.50)	15.01 (1.46)	15 (1.48)	14.95 (1.45)	14.90 (1.43)	14.92 (1.44)	14.93 (1.48)	14.97 (1.45)

propias emociones que los adultos sin antecedentes penales, sino que adolecen de esa capacidad, $t(71)=5,69$; ns.

– Los menores de reforma carecen de la habilidad para prestar atención a sus propias emociones, $t(73)=13,45$, $p<,001$.

Discusión

Antes de adentrarnos en la generalización de los resultados, debemos considerar las siguientes limitaciones:

1. De los anteriores resultados no se puede inferir una relación causa-efecto.
2. Los resultados no pueden generalizarse a otros instrumentos de medida porque asumen otras operativizaciones de la inteligencia emocional.
3. Las muestras no son representativas de las poblaciones.
4. Asumimos una relación lineal entre la inteligencia emocional y la desviación social, pero ésta no tiene porqué ser la única relación posible.

Con estas precisiones en mente formulamos las siguientes conclusiones:

- Los menores de reforma y los penados son incompetentes en inteligencia emocional, entendida como la capacidad para atención a las emociones, reparación emocional y claridad en la expresión de las emociones.
- Los menores de reforma y penados necesitan ser tratados con programas reeducativos en in-

teligencia emocional para dotarlos de competencia social que les posibilite prevenir las recaídas.

Referencias

Arce, R. y Fariña, F. (2009). Intervención con penados en libertad por violencia de género: “Programa Galicia para la reeducación de los maltratadores de género”. En F. Fariña, R. Arce y Buela-Casal, G. (Eds.), *Violencia de género: tratado psicológico y legal*. Madrid: Biblioteca Nueva.

D’Zurilla, T. J. (1986). *Problem-solving therapy. A social competence approach to clinical interventions*. Nueva York: Springer Verlag.

Donovan, D. M. y O’Leart, M. R. (1983). Control orientation drinking behaviour and alcoholism. En H. M. Lefcourt (Ed.), *Research with the locus of control construct, vol. 2: Development and social problems* (pp. 107-148). Nueva York: Academic Press.

Emmons, R. A. (1992, junio). *Styles of emotion regulation and the experience of mood*. Tenth Nags Head Conference on Affect and Cognition, Highland Beach, Florida.

Fernández-Berrocal, P., Alcaide, R., Domínguez, E., Fernández-McNally, C., Ramos, N. S. y Ravira, M. (1998). *Adaptación al castellano de la escala rasgo de metaconocimiento sobre estados emocionales de Salovey et al.: datos preli-*

- minares*. V Congreso de Evaluación Psicológica, Málaga.
- Graña, J. L. (1994). *Conductas adictivas. Teoría, evaluación y tratamiento*. Madrid: Debate.
- Martínez-Pons, M. (1998-1999). Parental inducement of emotional intelligence. *Imaginations, Cognition and Personality*, 18(1), 3-23.
- McGuire, J. (2000). Explanations of criminal behaviour. En J. McGuire, T. Mason y A. O'Kane (Eds.), *Behavior, crime and legal processes. A guide for forensic practitioners* (pp. 135-159). Chichester: John Wiley and Sons.
- Orford, J. (1985). *Excessive appetites: a psychological view of addictions*. Nueva York: John Wiley and sons.
- Ross, R. R., Fabiano, E. A. y Garrido, V. (1990). El pensamiento prosocial. El modelo cognitivo para la prevención y tratamiento de la delincuencia. *Delincuencia*, 1, 1-116.
- Rotter, J. B. (1966). Generalized expectancies of internal versus external control of reinforcement. *Psychological Monographs*, 80 (Whole Hr. 609).
- Salovey, P. Mayer, J. D., Goldman, S. L., Turkey, C. y Palfai, T. P. (1995). Emotional attention, clarity, and repair: exploring emotional intelligence using the Trait Meta-Mood Scale. En J. W. Pennebaker (Ed.), *Emotion, disclosure, and health* (3ª ed., pp. 125-154). Washington, DC: American Psychological Association.